



Ref.: Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante Principal: COOPERATIVA COOCREDITO
Apoderada: Dr. WULFRAN PEÑA CABALLERO
Demandante Acumulado No. 2°: HAROLD ANDRES SEÑIOR BORJA
Demandada: ANAIS FILOMENA BAUSSA MIRANDA
RAD: No. 084334089002-2014 -00479-00

Señora Juez:

Procedo a efectuar la Liquidación de Costas, en el presente proceso **ACUMULADO No. 2°**, donde funge como demandante HAROLD ANDRES SEÑIOR BORJA contra ANAIS FILOMENA BAUSSA MIRANDA. Tal como lo ordena el Art. 366 num.1° del Código General del Proceso.

Procedo así:

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.679.600,00
POLIZA	\$0
NOTIFICACIONES	\$0
PUBLICACIONES	\$0
CURADOR	\$0
TOTAL	\$ 2.679.600,00

Siendo: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (**\$ 2.679.600,00**)

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior Liquidación de Costas, queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días (16, 17, 18 de agosto de 2023)

Previa Fijación en lista por el término legal de un (1) día: Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Art. Hoy 366 del C.G.P.

Fijada en lista, hoy quince (15) de agosto de 2023.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

*02

Firmado Por:
Lina Luz Paz Carbono
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de337e10edfa340a3d994665ee870f3e51be617422bd78c174471fc06c704494**

Documento generado en 15/08/2023 09:37:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>